CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001

(16 de Enero de 2024)

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO (EMPLEO DE LIBRE MOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN) EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUÍA "EDUNA", en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Notificar el Nombramiento a partir del 16 de enero de 2024, Con carácter ORDINARIO a CARLOS GUILLERMO ATEHORTUA QUICENO, Identificado con cédula de ciudadanía número 10.262.228 en el cargo de GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL de **LA** EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUÍA "EDUNA, empleo de libre nombramiento y remoción, Nivel Directivo, a partir del 16 de enero de 2024 acorde a decisión de la Junta Directiva por acta 002 del 15 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La persona nombrada deberá tomar posesión del cargo ante el presidente de la Junta Directiva, que se delega en este acto para el mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente Acto Administrativo se entregará a la persona nombrada y a las dependencias a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Santa Rosa de Osos, 16 de enero de 2024.

LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Presidente De Junta Directiva
CC No 8.150.385

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 001

(16 de enero de 2024)

ACTA DE POSESION DEL SENOR CARLOS GUILLERMO ATEHORTUA QUICENO EN EL CARGO DE GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUÍA "EDUNA"

En la fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2024), compareció ante el despacho de la alcaldía Municipal y seguidamente de ACTA 002 de Junta Directiva que lo eligió como GERENTE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUÍA "EDUNA" el señor CARLOS GUILLERMO ATEHORTUA QUICENO , identificado con cédula No. 10.262.228 con el fin de tomar posesión para eL cargo de GERENTE REPRESENTANTE LEGAL, CARGO EN LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUÍA "EDUNA", a partir del 16 de enero de 2024, para el cual fue nombrado mediante Acta de Junta Extraordinaria N° 002 del 15 de enero de 2024, debidamente suscrita por el representante legal del municipio y el secretario de la reunión y el de Su nueva Junta Directiva de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUÍA "EDUNA".

Al efecto, Presidente de la Junta Directiva de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUÍA "EDUNA", le recibe el juramento en forma legal, y bajo su gravedad se compromete a cumplir a su leal saber y entender con la Constitución, leyes y estatutos sociales y deberes que el cargo le impone y manifestó no estar inmerso en causal alguna de inhabilidad especial o general, de incompatibilidad o de prohibición alguna establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos, por cuya gravedad del juramento prometió cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo encomendado a su leal saber y entender, quedando legalmente posesionado.

Para tal efecto presenta los siguientes documentos: Cédula de ciudadanía, Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Certificado de antecedente penales de la Policía Nacional, certificado

medidas preventivas y correctivas, certificado médico ocupacional de ingreso, certificados académicos de cumplimiento de los requisitos, Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Hoja de Vida de la Función Pública.

En el mérito de lo expuesto firman los asistentes en ratificación de lo decidido por la junta unos y en aceptación del cargo el otro:

LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
ALCALDE
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

CARLOS GUILLERMO ATEHORTUA QUICENO
POSESIONADO